

NBG/nbg

Informe núm. EDU-923-2024

**ASUNTO: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS
PRECIOS PÚBLICOS POR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 y 75.8 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo 4.2.b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad, se ha solicitado de esta Asesoría Jurídica el preceptivo informe previo sobre el proyecto de Decreto arriba indicado.

El proyecto de Decreto consta de parte expositiva y parte dispositiva, con trece Artículos, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria, dos Disposiciones Finales y tres Anexos.

En lo relativo al procedimiento de elaboración de la norma, resulta de aplicación el Título VI "de la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones" de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León y el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 97/2009, de 23 de julio, de la



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

*Servicios
Jurídicos*

Junta de Castilla y León. Tanto su cumplimiento como la verificación del mismo corresponden a las unidades administrativas que tienen atribuida dicha función.

En cuanto al texto del Decreto, examinado el mismo, por esta Asesoría Jurídica no se advierte objeción de legalidad. Es cuanto, se informa en Derecho.

LA LETRADA-JEFE

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION.